

# Boletín

## Res. 069-2018

Proyecto Curricular de Ingeniería  
Eléctrica



IE-UD

### ÚLTIMA CONVOCATORIA:

*Aquellos que cumplan los requisitos de la resolución "por la cual se establece el programa académico transitorio de retorno", recuerden hacer la solicitud a la Decanatura desde el 23 de junio hasta el 10 de julio de 2020.*

*Dirigir la solicitud al correo: [decano\\_ing@udistrital.edu.co](mailto:decano_ing@udistrital.edu.co)*



**SON LOS DESTINATARIOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN ALGUNA(S) DE LA(S) SIGUIENTES SITUACIONES:**

**Situación 1.** Personas que se encuentran reportados en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon), y han transcurrido más de 2.5 años desde la terminación de materias sin presentar su trabajo de grado.

**Situación 2.** Personas que se encuentran reportados en el Sistema de Gestión Académica en estado T (Que terminaron materias y/o espacios académicos y no se matricularon), y no han transcurrido más de 2.5 años desde la terminación de materias y no han presentado su trabajo de grado.

**Situación 3.** Personas que han cursado y aprobado el 70% o más de los créditos académicos del plan de estudios en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y perdieron la calidad de estudiante.

**Situación 4.** Personas que hayan superado el término de permanencia establecido en el Acuerdo 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, y perdieron la calidad de estudiante.

**Nota:** Para aplicar a la situación 4 descrita el destinatario debe haber cursado y aprobado como mínimo el 70% de los créditos académicos del plan de estudios.